

Ra Ximhai

Revista de Sociedad, Cultura y Desarrollo
Sustentable

Ra Ximhai
Universidad Autónoma Indígena de México
ISSN: 1665-0441
México

2012

LOS DESAFÍOS DE LLEGAR Y DE EJERCER UN CARGO. MUJERES MEXICANAS EN LOS ALBORES DEL SIGLO XXI

Dalia Barrera Bassols y Blanca Suárez San Román

Ra Ximhai, enero - abril, año/Vol. 8, Número 1

Universidad Autónoma Indígena de México

Mochicahui, El Fuerte, Sinaloa. pp. 199-223.



e-revist@s

LOS DESAFÍOS DE LLEGAR Y DE EJERCER UN CARGO. MUJERES MEXICANAS EN LOS ALBORES DEL SIGLO XXI

THE CHALLENGES OF REACHING AND HOLDING OFFICE. MEXICAN WOMEN IN THE TWENTY-FIRST CENTURY

Dalia Barrera Bassols¹ y Blanca Suárez San Román²

Licenciada en Economía, Maestra en Economía y Doctora en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México. ENAH/GIMTRAP, A.C. Correo electrónico: barredi2001@yahoo.com.mx¹. Socióloga. Coordinó junto con Emma Zapata Martelo el 4to. Y 5to. Ciclo del Programa de Estudios Macroeconómicos Sociales Aplicados (PEMSA). GIMTRAP, A. C. Correo electrónico: suarezblanca@yahoo.com.mx².

RESUMEN

Los desafíos de llegar y de ejercer un cargo. Mujeres mexicanas en los albores del siglo XXI. El propósito de este artículo es motivar la reflexión sobre los desafíos para llegar a un cargo y el reto de ejercerlo que enfrentan las mujeres mexicanas, en el marco de una cultura política en la que el autoritarismo es predominante junto con los liderazgos antidemocráticos, elementos todos que obstaculizan el derecho de las mujeres a ejercer una ciudadanía plena. En este sentido, se busca provocar el interés respecto a dos momentos que determinan la participación política de las mujeres: en primer lugar, los desafíos para llegar a un cargo de elección popular en los Ayuntamientos (como presidenta municipal, síndica y regidora), en segundo, los relativos al ejercicio del cargo. Una parte importante sustantiva de este trabajo la constituyen los testimonios de la experiencia de presidentas municipales, síndicas y regidoras de diversas entidades federativas y de distintos partidos políticos.

Palabras clave: participación política, mujeres, ayuntamiento, liderazgo, exclusión, discriminación.

SUMMARY

The challenges of achieving and exercising a political position: Mexican women at the dawn of the 21st Century. The purpose of this article is to motivate reflection about the challenges of achieving and exercising a political position faced by Mexican women, in the context of a political culture in which authoritarianism prevails along with antidemocratic leaderships, both of which handicap women's rights to exercise full citizenship. In this regard, the present article aims to generate concern about two determining moments for women in their way to exercise political positions: on first account, the challenges to achieve a political position of popular election within the local government (mayor, síndico, regidor). On second account, those challenges emerged on the exercising of such position. An interesting portion of the present article is composed of testimonies given by various women in such positions about their experiences in local politics, from various states and political parties.

Key words: political exercising, women, city hall, leadership, union, exclusion, discrimination.

Recibido: 04 de agosto de 2011. Aceptado: 02 de noviembre de 2011. Publicado como ARTÍCULO CIENTÍFICO en Ra Ximhai 8(1): 199-223.

INTRODUCCIÓN

Las mujeres en México han ido ganando espacios en la toma de decisiones, pese a diversas limitantes que se vienen presentado desde que se reconoció el derecho de las mexicanas a votar y ser votadas, como senadoras, diputadas federales y locales, presidentas municipales, síndicas y regidoras e incluso, gobernadoras, jefa de gobierno del Distrito Federal, o presidenta de la República. Pero este avance ha sido difícil y complejo, al tener que encontrarse con un terreno desigual en donde prevalece la dominación masculina, que implica privilegiar el rol de esposa-madre con la correspondiente extensión de la jornada laboral, cuando se insertan en el mercado de trabajo o en actividades públicas, enfrentando condiciones de discriminación y exclusión. De esta manera, a la fecha no hay un solo cargo de elección en el que las mujeres estén proporcionalmente representadas, partiendo del hecho de que constituyen poco más del 50% de la población total y de la ciudadanía.

El propósito de este artículo es motivar y documentar la reflexión sobre los desafíos para llegar a un cargo y el reto de ejercerlo que enfrentan las mujeres mexicanas, en el marco de una cultura política en la que el autoritarismo es predominante junto con los liderazgos antidemocráticos, elementos todos que obstaculizan el derecho de las mujeres a ejercer una ciudadanía plena.

En este sentido, se busca provocar el interés respecto a dos momentos que determinan la participación política de las mujeres: en primer lugar, respecto a los desafíos para

Llegar a un cargo de elección popular en los Ayuntamientos (presidente municipal, síndico y regidor), en segundo, los relativos al ejercicio del cargo, en el contexto de la confrontación de una cultura política autoritaria y antidemocrática con otra democrática, y los correspondientes tipos de liderazgo generados por ellas. Una parte importante sustantiva de este trabajo la constituyen¹ los testimonios presentados en distintos recuadros, con la experiencia de presidentas municipales, síndicas y regidoras, provenientes de distintas entidades federativas y de diversos partidos políticos.

A través de sus voces se ha buscado exponer las diversas estrategias que en lo individual y en forma colectiva han instrumentado para enfrentar los desafíos, primero para sortear el llegar a la candidatura, y posteriormente, los obstáculos que han tenido que vencer para ejercer el cargo y estar en condiciones de avanzar en el reconocimiento social y político de sus derechos, aportaciones y capacidades.

Consideramos que constituirán un material interesante para promover la reflexión de las y los lectores, con base en la realidad nacional.

Los desafíos para llegar

Para las mujeres, como para los varones, llegar a ocupar un cargo de elección es un derecho, consagrado en nuestra Constitución, y si bien en 1947 se reconoce a las mujeres el derecho al voto en el nivel municipal, es hasta 1953 que se da este reconocimiento a nivel federal, estatal y municipal.

En las últimas décadas, han ido generándose presiones desde los organismos internacionales para que los países avancen hacia la equidad de género en el acceso a

dichos espacios, en buena medida gracias al impulso derivado de las luchas del movimiento feminista a nivel mundial, particularmente a partir de la Cuarta Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer, que tuvo lugar en Beijing en 1995, cuya Plataforma de Acción en uno de sus objetivos estratégicos expresa la necesidad de: “Adoptar medidas para garantizar a la mujer igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones”.

En la actualidad, las mujeres que son presidentas municipales, síndicas y regidoras, forman parte de una historia que data de los inicios del siglo XX y que recoge una larga lucha por ocupar espacios que les han sido negados durante muchas décadas. Se trata pues, del conocimiento y ejercicio de sus derechos políticos, sintetizados en el siguiente recuadro.

¹ Se consideró pertinente reservar la confidencialidad de quienes compartieron sus testimonios, por lo que al final de cada uno de ellos únicamente se precisa el cargo ocupado, sin identificar tampoco el partido político al que pertenecen, entidad federativa, o municipio, etcétera, pues la intención de este trabajo es ofrecer un panorama general de las experiencias de las mujeres con cargo en los gobiernos municipales.

DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES

Los derechos políticos garantizan la posibilidad de que mujeres y hombres participen en la vida pública del país, lo que significa en un sentido amplio:

- Expresar opiniones, deseos e intereses de manera libre y con responsabilidad.
- Participar en todos los espacios de la vida pública y política, en igualdad de condiciones que los hombres en organizaciones de barrio, colonia, cooperativas, sindicatos, organizaciones sociales y políticas.
- Participar en asambleas comunitarias o ejidales.
- Elegir de manera libre a nuestros representantes y participar en los cargos públicos y de representación popular.
- Circular libremente y con seguridad fuera de casa, en las calles, en otras comunidades, pueblos o ciudades.
- Participar activamente y de manera igualitaria en las instituciones de gobierno y de la administración pública.
- Participar en la elaboración de políticas públicas que tomen en cuenta a las mujeres.

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 35 se establecen las prerrogativas de las y los ciudadanos.

- Derecho a participar a través de votar y ser votada en las elecciones populares (fracción I).
- Derecho a ocupar cargos públicos o fungir como servidor público y tener acceso en condiciones de igualdad a las funciones públicas del país (fracción II).
- Intervenir en los actos de los órganos del poder público y en la toma de decisiones gubernamentales (fracción III).
- Derecho a la libertad ideológica y su manifestación o difusión (fracción III).
- Derecho a la defensa de las instituciones republicanas (fracción IV).
- Derecho de petición con fines políticos (fracción V).

Fuente: Pedroza de la Llave, Susana Thalía.

La Organización de las Naciones Unidas en el año 2000 elabora la agenda global de desarrollo basada en los principales propósitos convenidos en las distintas conferencias y reuniones internacionales de la última década del siglo pasado, así surge la Declaración de Objetivos de Desarrollo y Metas del Milenio, y se prevé que para 2015 se dé cumplimiento a los distintos compromisos, entre los cuales, se plantea como objetivo tercero: “Promover la igualdad entre los géneros y otorgar poderes a las mujeres”, lo que incluye entre uno de sus indicadores, la paridad de género en el acceso a la toma de decisiones, es decir, el ocupar cargos en condiciones de paridad con los

varones, en los distintos ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal.

En un primer momento, al suscribir en 1980 la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, entrando en vigor a partir del 3 de septiembre de 1981, el Estado mexicano se había comprometido en la lucha contra todas las formas de discriminación hacia las mujeres, contando con una definición específica de discriminación y de las obligaciones de los estados en la lucha por su eliminación.

La lucha Contra la Discriminación

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer

Artículo 1

(...) "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Obligaciones de los gobiernos al respecto

Artículo 2

- e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera persona, organizaciones o empresas;
- f) Adaptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;

Artículo 7

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizando, en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a:

- a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas
- b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;
- c) Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

Fuente: *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*, CEDAW, INMUJERES, México, 2009.

Dominación masculina y mecanismos de exclusión de las mujeres

La cultura política y los obstáculos para llegar a los cargos de elección, están relacionados con los mecanismos de exclusión de las mujeres derivados de la dominación masculina, y que operan en los diversos ámbitos socioculturales. El rezago en el acceso a los espacios de toma de decisiones y a los cargos de elección popular por parte de las mujeres tiene que ver con una serie de elementos culturales, que se derivan de lo que los antropólogos han denominado el sistema de dominación masculina, basado en un sistema de representación del mundo sustentado en la representación binaria de lo masculino y lo femenino, cuyas características y elementos asociados son

opuestos, excluyentes, complementarios e implícitamente jerarquizados, resultando en una subordinación y opresión de las mujeres.

Así, al considerar lo masculino asociado a la fuerza, la racionalidad, la dureza, etcétera, se representa del lado opuesto lo femenino como asociado a la debilidad, la emotividad, la suavidad, etcétera, de manera que cualidades o características que son propias de la humanidad en general, son adjudicadas de manera fija, y como opuestos binarios, en los humanos del sexo masculino y en los del sexo femenino, obligándoseles a ajustar su comportamiento e identidad a dichos parámetros o estereotipos (Bourdieu, 2000).

Estas formas de representación de lo masculino y lo femenino permean toda la vida social, afectando todos los espacios e instituciones (escuelas, partidos políticos, espacios de gobierno, religiosos, etcétera.), marcando la vida familiar y comunitaria en todos sus aspectos. Implican además, una forma de construcción de las subjetividades, individuales y colectivas, acerca de lo que es (y debe ser) un hombre y de lo que es (y debe ser) una mujer.

Manifestaciones de esta forma de representación del mundo y de la humanidad, son la división sexual del trabajo en la familia, en la comunidad, en los espacios laborales y políticos, etcétera, así como la segregación de las mujeres al espacio doméstico o privado, excluyéndolas de los espacios públicos, en los que se da la participación social y política (Godelier, 1994).

Revisando algunas cifras de mujeres con cargo en el México actual

En el contexto de la dominación masculina, en nuestro país, si bien se han ganado espacios de toma de decisiones y cargos de representación popular, el avance ha sido difícil, existiendo aún serios obstáculos y rezagos, dando lugar a diversas paradojas y contradicciones.

La que llama más la atención, es aquella que resulta de que, a pesar de la cercanía de las mujeres en su condición de madres-esposas, gestoras sociales y ciudadanas con el entorno local y los gobiernos municipales, persisten todavía graves dificultades para su acceso a los cargos de representación popular precisamente en ese orden de gobierno, y en particular, en el ejecutivo.

El siguiente cuadro nos permite observar el panorama actual del acceso de las mujeres mexicanas a los diversos cargos de elección y pone también en evidencia el caso de los cargos de presidente municipal, jefe delegacional y síndico, como los de mayor reto y confrontación para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en

tanto que las mujeres en el país han logrado una posibilidad de participación mayor en el cargo de regidor.

Es importante recordar que a los cargos de síndico y de regidor se accede a través de formar parte de la planilla de un candidato a la presidencia municipal, en tanto que a los demás cargos de la tabla se llega por votación directa. Presencia femenina en cargos de elección, en México, 2009:

Cargo	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Senadores	128	100	78.1	28	21.9
Diputados Federales	500	365	73.0	135	27.0
Diputados Locales	1137	890	78.3	247	21.7
Diputados Asamblea Legislativa	66	48	72.7	18	27.3
Delegados	16	15	93.8	1	6.2
Presidentes Municipales	1436	2307	94.7	129	5.3
Síndicos	2374	1931	81.3	443	18.7
Regidores	15982	10766	67.4	5216	32.6

Fuente: Elaboración propia con información de: <http://www.inmujeres.gob.mx/biblioteca-digital/estadísticas.html>

Las cifras de la presencia femenina en los cargos de elección popular en 2009 indican que eran mujeres 21.9% de los senadores, 27.0% de los diputados, 21.7% de los diputados locales y 27.3% de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En cuanto a gobiernos locales, solamente eran mujeres 5.3% en las presidencias municipales, 6.2% de las jefaturas delegacionales del D.F., 18.7% de los síndicos y 32.6%, en las regidurías, confirmándose que, a mayor jerarquía del cargo, menor presencia femenina en él, tendencia que se confirma si tomamos en cuenta la escasísima presencia de mujeres en el cargo de gobernadora y la inexistencia hasta ahora de una presidenta de la República.

Para ubicar los avances de nuestro país, es conveniente compararlos con los de otras naciones de América Latina, en donde

destacan algunos países por la presencia de un mayor número de representantes mujeres en las cámaras de diputados y senadores, como es el caso de Argentina y Costa Rica, y

por el número de alcaldesas, en el caso de Panamá, Costa Rica y Chile, situación que se dibuja claramente en este cuadro:

Presencia femenina en cargos de elección en algunos países de América en Latina

País	1990*	2008*	Total de municipios**	Número de Alcaldesas**	Alcaldesas** %	Año***
Argentina	8.7	39.8	2,130	138	6.4	1999
Bolivia	7.6	4.6	314	19	6.0	2002
Brasil	4.7	9.4	5,559	317	5.7	2000
Chile	5.1	12.7	341	39	11.4	2000
Colombia	5.7	10.9	1,091	77	7.0	2002
Costa Rica	12.3	36.8	81	10	12.3	1998
Ecuador	5.2	25.0	215	6	2.3	2000
El Salvador	8.2	16.7	262	22	8.3	2000
Guatemala	7.0	12.0	331	3	0.9	1999
Honduras	9.3	23.4	298	27	9.7	2002
México	12.4	22.1	2,430	81	3.3	2002
Nicaragua	18.5	18.5	151	11	7.2	2000
Panamá	7.0	16.7	74	11	14.8	1999
Paraguay	4.6	n/d	213	12	5.6	2002
Perú	6.0	29.2	2002	53	2.6	2002
Venezuela	9.2	18.6	336	16	4.7	2000

*Los porcentajes referidos a 1990 y 2008 representan el promedio de mujeres en la Cámara de Diputados y Senadores de dichos países. **Los datos de municipios, número y porcentajes de alcaldesas corresponden a Massolo, 2006.

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de INMUJERES, 2009 y Massolo, 2006.

En la reunión del Foro Hemisférico: “Liderazgo de las mujeres para la democracia de ciudadanía” celebrada en Washington en abril de 2011 se apuntan algunos de los

avances de las mujeres en la región sudamericana, tal como se aprecia en el recuadro siguiente:

América del Sur es la subregión que tiene la proporción más alta de mujeres en la Cámara de Diputados, con un promedio de 20.3%; en Estados Unidos y Canadá las mujeres ocupan en promedio 19.5% de las curules; en Centroamérica, 17.9% y en el Caribe, 16.3%. Si se habla del Senado, es Centroamérica la de mayor representación, con 32.1%; en El Caribe las mujeres ocupan 27% de los cargos, seguido de América del Norte, con 25.7% de senadoras. América del sur tiene 22.3%. Por la llegada de nuevas mandatarias en 2010, creció la representación en el poder ejecutivo de 23 a 26%, en tanto existen gabinetes paritarios hoy día en cuatro países: Bolivia, Costa Rica, Ecuador y Nicaragua.

Fuente: Lovera, Sara, 2011.

Los factores de la exclusión

El hecho de que las mujeres no lleguen a los cargos de elección ni a los espacios de toma de decisiones en los diversos órdenes de gobierno es interpretado desde diversos puntos de vista, atribuyéndose a las propias mujeres la “culpa” de esta situación, con distintos argumentos: no les interesa el poder, no tienen la ambición ni el empuje para proponerse alcanzar estos espacios, no poseen las características necesarias para ello ni la capacitación que requiere un cargo, no tienen capacidad de mando, no les interesa la política, no están motivadas para contender, entre otros muchos argumentos.

La realidad es que cada vez más mujeres están en condiciones para tener estos logros y esta participación, porque su grado de escolaridad es semejante al de los varones (con excepción del nivel de posgrado), porque su presencia en el mercado laboral es también cada vez más extensa, porque su actividad social y política es intensa y les lleva a generar los aprendizajes y habilidades necesarios para cumplir y responder a las expectativas, tanto sobre cargos de elección, o como funcionarias en los distintos espacios de la administración. Sin embargo, los mecanismos de exclusión, a pesar de haber sido denunciados y contestados por el pensamiento crítico feminista y por las luchas de las mujeres en los diversos espacios

sociales, persisten a través de diversas formas culturales que derivan en sexismo y discriminación.

La discriminación hacia las mujeres tiene que ver con los mecanismos de exclusión del poder político que enfrentan las mujeres dentro de los Congresos locales, en el Ayuntamiento y en sus partidos políticos, está detrás de las formas de presión social ejercidas sobre ellas al participar en la vida pública, así como los conflictos generados en su vida familiar, por la oposición y estrategias de control que desarrollan sus parejas una vez que ellas asumen el cargo.

En la pareja, en el entorno comunitario, en los Congresos locales, así como en el cabildo, las diputadas locales, presidentas municipales, síndicas y regidoras viven situaciones de violencia como acoso político o violencia intrafamiliar, basadas en las representaciones sociales del poder político como un atributo y espacio propio de los hombres, ante lo cual desarrollan estrategias discursivas que van desde los intentos de negociación del respeto a sus derechos ciudadanos y políticos, hasta las de confrontación y airada protesta.

El siguiente recuadro resume los factores que limitan la participación femenina en diversos espacios sociales y políticos.

Factores que limitan la participación femenina en diversos espacios sociales y políticos	
Institucionales	Subjetivos
Escuelas, medios de comunicación	Educación familiar como seres para otros, sujetos al control masculino, en lo familiar y lo social, sin proyectos, necesidades ni deseos propios, más allá de los derivados de su papel de madres-esposas.
Educación formal que no promueve la equidad de género y refuerza el papel de madre-esposa, forjadora de ciudadanos desde el hogar.	Educación en la familia, donde está desdibujado el deseo de poder social y político para las mujeres, basándose su éxito en el ámbito familiar, del hogar y de su cumplimiento del rol de madre-esposa.
Medios de comunicación que promueven figuras femeninas sin poder, sin capacidad de transformación de su realidad familiar, comunitaria y social. Son seres para otros sin proyectos, necesidades y deseos propios.	Paradójicamente, el rol de madre-esposa origina las motivaciones más generalizadas para la participación social y política de las mujeres (ante la imposibilidad de cumplirlos cabalmente); pero también surgen de ahí los costos de la participación: culpa, estrés, ansiedad, por "descuidar" dicho papel y sus requerimientos; violencia intradoméstica incrementada, celos, presión para "elegir" entre la
Medios de comunicación que presentan estereotipos masculinos y femeninos, en los que no funcionan como ciudadanas, sujetos de derecho, y menos aun como líderes.	
Sindicatos, espacios laborales, partidos políticos, gobiernos.	

Oposición y bloqueo de los dirigentes masculinos a las mujeres y sus organismos.

Oposición y bloqueo de miembros del movimiento o partido, femeninos o masculinos.

Dudas sobre su capacidad de mando y de dirigencia.

Segregación a tareas que reproducen la división sexual del trabajo en la organización o partido.

Oposición a medidas afirmativas, bloqueo a liderazgos femeninos.

Invisibilización de las iniciativas femeninas y de los aportes de las mujeres. No se escucha su voz.

Segregación y discriminación de las mujeres, por considerarse "masculinos" los espacios políticos y de poder, en organizaciones, movimientos y partidos, así como en gobiernos.

Falta de atención a la necesidad de transformar la división sexual del trabajo en los niveles micro y macrosocial. Negación de la relación entre estos espacios.

Negación a la adecuación de horarios escolares, laborales y gubernamentales y a la transformación de los mecanismos de control social masculino sobre las mujeres.

Estigmatización, desprestigio y señalamiento negativo de las mujeres que alcanzan espacios de poder (chismes, descalificaciones).

Partidos políticos, sindicatos, con reglas no escritas que imponen la subordinación de las reivindicaciones de las mujeres y de su ascenso en la política, a los intereses de los grupos, fracciones y corrientes internas de poder.

Prácticas clientelares y corporativistas. Condicionamiento e inducción del voto femenino.

Partidos políticos que restringen de hecho los recursos para campañas político-electorales de las mujeres y su acceso a las candidaturas.

participación y la pareja y/o la familia; presión social (chismes, maledicencias y desprestigio); sensación de "masculinización", por tener poder social y político, considerado como típico atributo masculino; separación, divorcio o "decisión" consciente de no tener pareja o vida familiar, por ser incompatible con la participación o el liderazgo.

Difícil acceso a la opción de negociación con la pareja y los hijos, hacia nuevas formas de división del trabajo doméstico, ruptura con las restricciones a su movilidad, a su acceso al poder y a la toma de decisiones.

Autolimitación en la aceptación de cargos o puestos de liderazgo, por parte de las propias mujeres, por no querer o poder enfrentar las presiones de la triple jornada y del rechazo a las mujeres con poder.

Miedo o aversión al poder político, por considerarlo "sucio", ajeno, inalcanzable y amenazante.

Dificultad para la obtención de recursos para impulsar la capacitación, los liderazgos y las candidaturas de mujeres.

Inscripción en prácticas clientelares de condicionamiento del voto.

Voto del miedo, debido a rumores de desestabilización por votar por la oposición.

Subordinación a relaciones caciquiles o de "padrinazgo" político en el interior del partido para apoyar su candidatura.

Fuente: Barrera y Aguirre, 2003a.

Problemáticas para llegar al cargo: la experiencia femenina

Las problemáticas enfrentadas para llegar a ocupar cargos de elección por las presidentas municipales, síndicas y regidoras, son diversas y se refieren a las circunstancias dentro del propio partido, la cultura política autoritaria, clientelar y machista, que alienta la subordinación de las mujeres a los cacicazgos o padrinazgos dentro del partido, así como la utilización clientelar de las necesidades de las mujeres y sus familias con

finés de control político, y la ubicación de los liderazgos femeninos de base como correas de transmisión, entre la estructura del partido y las mujeres de base.

Los avances democráticos en los partidos resultan entonces cruciales en el camino de las mujeres (y los y las jóvenes) para alcanzar más espacios dentro de las estructuras partidarias, así como para el desarrollo de liderazgos de tipo democrático, con visión de equidad social, étnica y de género. Es

importante hacer notar que, frente a las diversas problemáticas enfrentadas, las mujeres desarrollan estrategias de distinto tipo, de acuerdo con su visión personal, su capacidad de respuesta, etcétera. El siguiente recuadro nos presenta diversos testimonios de

problemáticas enfrentadas para llegar al cargo, de mujeres mexicanas provenientes de distintos partidos políticos y diversas entidades federativas.

Problemáticas para llegar al cargo

Enfrentando la discriminación en los partidos

¿Qué si existe discriminación de las mujeres? ¡Sí, cómo de que no! Siempre existe discriminación, ahí estamos discriminadas en los puestos de elección, como lo estamos viendo. ¡Imagínese! Nomás dos regidoras somos y son seis hombres regidores, más el síndico y el presidente municipal (Regidora).

“¿Qué no tuve que pasar! Mi primer obstáculo fue el presidente estatal de mi partido” Cuando platica de su proceso electoral para ser candidata a la presidencia municipal, dice que tuvo que someterse a dos encuestas y las ganó. Finalmente fue aceptada, aunque el resultado de la segunda consulta se lo dieron “ya casi para vencerse los registros en el órgano electoral”. [...] “fue todo un peregrinar había mucha resistencia para que yo fuera candidata, [...] esa dichosa coalición que hicieron, pues casi, casi por poco y no soy candidata y menos presidenta municipal. En estos momentos [...] tienes que librar dos batallas, la de adentro y la de afuera (Presidenta Municipal). (Olivares, 2006:80).

En Acción Nacional ni en ningún partido se te da respaldo, la mera verdad, te lo tienes que ganar, debes pelearte y decir: yo también puedo hacer esto. Estamos muy limitadas las mujeres, siento que en México todavía hay ese tabú por parte de la mayoría de los hombres que piensan que la mujer debe estar en la casa, nada más atendiendo el hogar, que ese es su lugar. Piensan que no tenemos capacidad. Es en todos los partidos, prueba de ello es que en todos los partidos hay minoría de mujeres, no le tienen confianza a la mujer, que pueda llevar una buena administración y que pueda proyectar a los municipios (Presidenta Municipal).

Obstáculos para formar parte de las listas de candidaturas

Nosotros tuvimos un candidato externo que había sido presidente municipal (...) cuando fuimos a verlo, llegamos y a mí casi me corrió del lugar, porque decía que yo no era del municipio, que no me conocían, que además, era mujer, y el compañero con el que íbamos, casi le dio el lugar a él, porque era hombre (...) Entonces a mí nada más le faltó decirme ‘lárguese de aquí’... (Regidora).

Lo más difícil fue convencer a mi partido, la candidatura la peleé con uñas y dientes [...] Mi propio presidente de partido me decía que estaba loca, que en Alto Lucero jamás aceptarían que una mujer fuera la candidata, pero además tenía en contra a los ex alcaldes, quienes apostaron que no debía ser yo la candidata... (Presidenta Municipal). (Olivares, 2006:79).

Calumnias, chismes, bloqueos

Lo hice a pesar de los pesares. Lo hice a pesar de que se me adjudicaron cosas terribles, en el sentido de que rompieron mi dignidad, que me quebrantaron lo poquito que yo tenía, que eran mis sentimientos, me dolió mucho. Yo estuve a punto de renunciar en la campaña como dos o tres ocasiones, pero como que poco a poco la misma gente te decía: no te dejes de esos fulanos de tal, tú vales mucho, tú has tenido la oportunidad de estar en la administración pública (Presidenta Municipal).

Bueno, número uno, desde que quise contender, que yo ¿por qué?, que había mujeres que tenían más años que yo en el partido, y que por qué yo, que yo fui amante de... Claro, lo dicen con obscenidades, no creas que así como yo te lo estoy diciendo. (Regidora).

Durante mi campaña también hubo habladurías: me acostaban con uno y con otro, ya mero con todo mi municipio. Son las vivencias que una mujer pasa en la política. Esa es mi experiencia amarga, que nos acuestan con quien se les viene en gana. (Presidenta Municipal).

Falta de acceso a recursos para la precampaña y la campaña

Para llegar al cargo, síndicas y regidoras suelen enfrentar una serie de problemáticas relacionadas con la obtención de

recursos para aportar en las campañas, tratándose de sumas considerables: Tres mil pesos para que nosotros entráramos al curso de ICADEP, ¿cuánto de regidora?, veinte mil pesos para que se registre ¿para diputada?, cincuenta mil pesos. (Regidora).

Fuente: Elaboración propia, con base en testimonios retomados de Barrera y Massolo, 1998; Barrera y Massolo (coordinadoras), 2003; Barrera y Aguirre, 2003; Barrera (editora), 2008; Barrera (editora), 2009. También se citan testimonios que corresponden a Olivares, 2006, en cuyo caso están referidos directamente.

Existen diversas vías para llegar al cargo, de acuerdo con los testimonios analizados, las cuales tienen que ver con el trabajo político y la trayectoria dentro del partido, así como con los liderazgos ejercidos por las mujeres; se mencionan también el llegar por nexos familiares, o por la invitación de un jefe político varón y ocasionalmente, una mujer, así como entrar en una candidatura o planilla en sustitución de un varón. Llamamos la

atención a dos mecanismos: llegar “de relleno”, o “como cuota de género”, al regresarse la planilla por parte del instituto estatal electoral, por no contener ni una mujer, así como el llegar y renunciar para dejar el cargo a un varón, fenómeno bautizado como las “Juanitas”, como se puede apreciar en el siguiente recuadro.

Fuente: Elaboración propia, con base en testimonios retomados de Barrera y Massolo, 1998; Barrera y Massolo, 2003;

Mecanismos y vías de acceso al cargo

Llegar por la trayectoria en el partido

Llegué a ser regidora por mayoría de votación; el que es hoy alcalde me invitó a participar porque somos de la misma corriente, siempre hemos sido del partido del PRI y entonces por eso yo lo tenía ganado; había sido seis años presidenta del partido, del comité seccional, y realmente lo tenía ganado porque a todos los presidentes que han participado, yo siempre los había apoyado, pero nunca me habían dado una oportunidad hasta que llegó él y por eso estoy con él, por invitación del ciudadano, y de la gente, claro (Regidora).

Llegar por el trabajo con las mujeres

Toda la trayectoria que yo llevaba, la participación en las escuelas, como presidenta en las escuelas de padres de familia, integrante de la sociedad de la junta de mejoras del pueblo, apoyo para los agentes municipales; o sea, si yo me metía, el candidato que yo decía ganaba por el sólo hecho de estar yo ahí. Yo he sido organizadora en los eventos de los candidatos, me tocó navegar mucho, inclusive con gente que llegó al municipio como presidentes municipales y a la vuelta de dos meses, ya no le hablaban a uno; iba uno a buscar apoyos y ya no había (Regidora).

Llegar por invitación de un varón, o por sustitución

El partido quería que fuera candidato mi hermano, entonces ahora sí que me picaron la cresta y dije candidato: ¿por qué yo no? Es que tú eres mujer, empezaron a decirme en el partido. Pero si yo también puedo ¿cómo que no! Mi hermano no podía aceptar, pero él dijo: mi hermana sí puede. Y así fue, nos fuimos a la convención y quedé elegida, aunque muchos no me aceptaban, aún así quedé elegida (Candidata a la Presidencia Municipal).

Llegar por la utilización de los medios de comunicación

Veía tan difícil [mi candidatura], que convoqué a ruedas de prensa donde le pedía a mi partido la oportunidad de jugarme una consulta a la base; fue tanta mi insistencia en los medios, que se vieron comprometidos y se convencieron de que me tenían que dar la oportunidad. Me fui a la consulta y la gané, y la elección constitucional me la llevé de calle (Presidenta Municipal). (Olivares, 1996:79-80).

Llegar por nexos familiares

Para ella, el apoyo del esposo fue definitivo. El fue alcalde en el período 1997-2000, lo que le dio oportunidad de estar al frente del DIF municipal, espacio que le sirve de plataforma para sucederlo en la alcaldía (Presidenta Municipal). (Olivares, 1996:72).

Llegar “de relleno”, por cuota, al devolverse la planilla por no contar con mujeres

Prácticamente, creo que si llegué al cargo de regidora fue porque no había mujeres en la planilla, y fue como requisito. ¡Cómo! A ver ¿quién está? A ver, fulanita... y ¡órale!. (Regidora).

Juanitas (llegar para renunciar)

En Altamira, la décima regidora, presentó licencia y sería sustituida por su suplente y esposo, el ex director municipal de Obras Públicas, aunque el cabildo todavía no lo ha llamado para que rinda la protesta de ley. La décimo tercera regidora de Matamoros, fue sustituida por su padre. En Reynosa, la segunda síndica, dejó el cargo a su cuñado. La onceava regidora de Río Bravo, presentó licencia y su cargo ahora lo ocupa el ex petista y ahora panista. En Mante, la segunda síndica, solicitó licencia indefinida en los primeros minutos del 1 de enero [2011] y de inmediato rindió protesta su suplente. A las cinco funcionarias municipales que abandonaron sus puestos, podrían sumarse las regidoras [dos] priistas de Altamira, quienes no han ejercido sus cargos a un mes de haber rendido protesta (CIMAC, 4 febrero, 2011. mujeresporlademocracia.blogspot.com/2011/02/dejan-funcionarias-municipales-sus.html).

Barrera (editora), 2008; Barrera (editora), 2009. También se citan testimonios que corresponden a Olivares, 2006 y CIMAC, 2011 en cuyo caso son referidos directamente.

Ejercer el cargo

Una vez sorteados los obstáculos y factores adversos para formar parte de las listas de candidaturas internas de los partidos a los

diferentes cargos, saliendo electa en la elección constitucional y habiendo tomado protesta de cumplimiento del cargo, se abre un abanico de posibilidades a las mujeres, en

el contexto de la cultura política e institucional predominante en los espacios de gobierno, que va desde asumir una actitud pasiva, obediente y sumisa a los dictados del gobernador, el presidente municipal, el síndico, u otro personaje político o de la administración pública, hasta el tratar de asumir consciente y cabalmente las funciones, atribuciones y compromisos inherentes al ejercicio del cargo de diputada local, presidenta municipal, síndica o regidora.

Dadas las condiciones de cultura política e institucional existentes, en la práctica los problemas serán mayores si se pretende ejercer y cumplir con las funciones y atribuciones que derivan de los cargos de elección, que si se opta por “no hacer olas” y seguir la corriente, sin confrontar a diversos grupos de interés. Por esto, es muy importante hacer una revisión consciente de los compromisos asumidos, de las funciones y atribuciones correspondientes al cargo, así como de los llamados recursos de poder con los que se cuenta o que se van a reforzar, al

acometer la tarea de cumplir adecuadamente con el cargo respectivo.

Recursos de poder

El llegar a un cargo de elección, implica poner en acción una serie de recursos de poder (Repetto, 2005), con los cuales se deberá contar para llegar a participar activa y autónomamente en el proceso de formación de políticas públicas y de gestión pública. Detrás del hecho de llegar a ocupar un cargo, generalmente está una trayectoria académica, profesional, de gestión social, de trabajo partidista, o en la iniciativa privada o la sociedad civil, por parte de la mayoría de las mujeres que en nuestro país alcanzan dichos espacios.

A partir de su perfil y la trayectoria profesional, laboral, política y de gestión social, cada una de estas mujeres se van allegando una serie de recursos de poder que les proporcionarán elementos valiosos para lograr ejercer el cargo o desempeñarse en el puesto de una manera autónoma y eficaz, aumentando su capacidad de incidencia real.

Recursos de Poder

Adquirir protagonismo real y concreto en la gestión pública, por ejemplo, para participar activamente en la coordinación de políticas públicas estratégicas, requiere de dotaciones importantes de poder. Por ende, la clave está en aquellos recursos que otorgan relativas dosis de poder a individuos o colectivos. Intereses (sean interpretados éstos de modo subjetivo u objetivo) e ideología, no constituyen por sí mismos fuentes de poder aún cuando le otorguen identidad propia a los diversos involucrados en el espacio público, sino que serán una serie de recursos (y las dotaciones que se tenga de ellos) los que pueden facilitar la materialización de intereses y concepciones del mundo en el plano concreto de las acciones estatales, por ejemplo, programas y políticas sociales.

No existe consenso en la literatura acerca de cuáles son estos recursos relevantes. Es posible, no obstante, avanzar en una aproximación con base en cuatro aspectos sustantivos de la vida pública: lo político, lo económico, lo administrativo y lo ideológico. Se trata de recursos (en términos de capacidades) con los cuales se debe contar para lograr participar activa y autónomamente en el proceso de formación de una política pública, incluyendo el propio proceso de coordinar actividades de gestión:

√ Recursos políticos (apoyo de la ciudadanía, de los grupos de interés y de los mandantes políticos; autoridad formal; liderazgo y autoridad informal; movilización y acción colectiva; habilidad para negociar, argumentar y comunicar);

√ Recursos económicos (presupuesto; dinero para incidir en la agenda gubernamental);

√ Recursos administrativos (mandato legal; organización; información; expertise técnica; capacidad para descifrar el contexto);

√ Recursos ideológicos (ideas; valores; prestigio moral; concepciones del mundo).

Fuente: Repetto, 2005: 53.

Los recursos políticos tienen que ver con la trayectoria de participación y liderazgo social y político de las mujeres, el desarrollo de liderazgos reconocidos por la ciudadanía, mujeres de base, grupos de mujeres o mixtos, dentro del partido o fuera de éste, incluso la trayectoria y ejercicio profesional, que les han generado un cierto reconocimiento por la comunidad, la opinión pública y grupos de ciudadanos. Pesan en este sentido los cargos formales que haya asumido y su desempeño en ellos, ya sea en el gobierno, en el partido político, así como en liderazgos informales o formales, desde la sociedad civil, la iniciativa privada, etcétera. En todos estos campos, se desarrollan habilidades y capacidades, en cuanto a la negociación, argumentación y comunicación sobre diversos problemas y necesidades, así como de propuestas desarrolladas para su solución. Un recurso clave es aquel de formar alianzas y sinergias con diversos actores sociales, entre ellos, las organizaciones de mujeres, dentro y fuera del gobierno y de la administración pública.

Los recursos económicos tienen que ver con diversos aspectos: la capacidad de conjuntar recursos para la precampaña en las elecciones internas del partido, para lograr formar parte de las listas de candidatos, así como la habilidad para recabar recursos para las campañas electorales mismas. De otra parte, son importantes las habilidades desarrolladas para allegarse recursos para implementar acciones, planes y programas desde el cargo, como presidentas municipales, síndicas o regidoras, de acuerdo con el área en que se desempeñen, desarrollando habilidades para “bajar” recursos federales, estatales, recaudación y buen uso de los recursos municipales.

Si bien la visión de equidad de género abarca todas las áreas de gobierno federal, estatal y municipal, resulta importante construir presupuestos participativos con equidad de género, para hacer efectivo el destinar los recursos necesarios para cerrar las brechas de género que se detecten en las diversas áreas de la vida social, en los diagnósticos sobre la situación de las mujeres, a nivel estatal y municipal, y cuya resolución deberá ser

incorporada a los Planes de Desarrollo con Equidad de Género, estatales y municipales. En ese sentido, los diagnósticos juegan un papel muy relevante, pues significan un requisito para la planeación del desarrollo, como herramientas de seguimiento de los avances o retrocesos en cuanto a la equidad social y de género.

Los recursos administrativos tienen que ver con el conocimiento cabal del mandato legal que corresponde a cada cargo o puesto y el estatus que tiene dentro del organigrama del gobierno y de la administración pública, que abarca el conocimiento de la normatividad correspondiente. Incluyen el acceso y la habilidad de allegarse información relevante al cargo o puesto, y a las acciones, planes y programas diseñados para resolver las diversas problemáticas; la *expertise* técnica propia, o la incorporada en el equipo de trabajo son relevantes a este respecto, de acuerdo con las características y funciones del cargo o puesto; finalmente, una capacidad y habilidad muy útil será la de analizar y ubicar el contexto político y de correlación de fuerzas en el ámbito federal, estatal y municipal, y en los diversos espacios de la administración pública.

Los recursos ideológicos incluyen las ideas, valores y concepciones del mundo que las mujeres han desarrollado a lo largo de su vida ciudadana y política, la congruencia de su trayectoria que les ha ganado prestigio moral y político. Estos recursos se plasman no solamente en el discurso político electoral de las mujeres con cargo, sino en su labor como diseñadoras de políticas públicas y su aplicación desde la administración pública, según las peculiaridades del cargo o puesto ejercido.

Un elemento central de estos recursos serán el conocimiento y manejo del marco jurídico internacional, nacional, estatal y municipal de los Derechos Humanos de las Mujeres, así como del marco institucional en cuanto a la Equidad de Género y su transversalización en los diversos espacios de gobierno.

Liderazgos democráticos

El avanzar hacia una vida democrática plena implica rebasar la cultura política autoritaria, clientelar, basada en una concepción del poder que implica predominio de la corrupción, del uso patrimonialista de los recursos, que no reconoce la obligación de transparencia, rendición de cuentas, cercanía y apertura a la ciudadanía, con un compromiso cabal con el respeto a los derechos humanos. Esto nos lleva a la reflexión sobre el tipo de liderazgos que genera esta cultura política, en hombres y mujeres, y los correspondientes a una cultura política democrática, así como el tipo de institucionalidad que habría que procurar construir en los espacios de gobierno.

La cultura política desarrollada en nuestro país en el periodo postrevolucionario implicó la construcción de ciertas formas de liderazgo, de tipo autoritario, caciquil, antidemocráticos y paternalistas, que utilizan las necesidades de los grupos de las capas populares para su control, manipulación política y electoral. En las estructuras partidarias, las mujeres van ocupando un lugar muy importante en el trabajo político “de base”, y surgen liderazgos femeninos de

base, o de tipo medio, algunos de los cuales llegan a ocupar un lugar en las élites partidistas o en los gobiernos surgidos de tal o cual partido. De esta manera, para los partidos, como para los gobiernos surgidos de éstos, en los diversos niveles, la relación con las mujeres de base es de tipo clientelar, paternalista, que no propicia la construcción de ciudadanía, ejerciendo sobre ellas un control a través de liderazgos femeninos (y masculinos) de tipo clientelar y autoritario. Ya como gobierno, se relacionan con las mujeres como beneficiarias pasivas de políticas públicas de tipo clientelar, y no como ciudadanas con derechos.

A pesar de la corriente democratizadora de la vida política nacional, que estalla en 1968 y se manifiesta en lo político-electoral en 1988 a nivel nacional, entre otros momentos, la construcción de liderazgos de tipo democrático es todavía una deuda histórica en nuestro país, configurándose en una lucha constante contra la inercia de los liderazgos de tipo caciquil y machista (personificados por hombres y mujeres), en toda la gama de espacios políticos y sociales e institucionales, en la ancha geografía de nuestro país.

TIPOS	DE	LIDERAZGOS
➤ Democráticos, con equidad de género	➤	Tradicionales autoritarios, clientelares y sin equidad de género
➤ Por construir	➤	Predominantes
➤ Son la voz de las mujeres, de la comunidad, etcétera.	➤	Son clientelares y corporativos
➤ No son autoritarios	➤	Son autoritarios
➤ No subordinan los intereses de las mujeres a luchas de poder	➤	Subordinan los intereses de las mujeres a las luchas de grupos de poder
➤ No se “montan” sobre las bases, para ver por sus intereses propios y de grupo	➤	Se “montan” sobre “sus bases”, a las que denominan “mi gente”, “mis mujeres”, etcétera.
➤ Rinden cuentas y son transparentes con las bases	➤	Ponen su carrera política personal por encima de todo
➤ Se comprometen con la Agenda de las Mujeres y apoyan su construcción	➤	No son transparentes, no rinden cuentas
➤ Proceden de los movimientos y estructuras organizativas, pero no se apartan de las bases	➤	No se comprometen con la Agenda de las Mujeres, o la apoyan pero sólo cuando es “factible”
➤ No se aferran al poder por el poder mismo	➤	Proceden de las élites o de las bases, pero se apartan de las bases al subir
➤ Promueven nuevos liderazgos y rotación de cargos	➤	Priorizan el poder por el poder mismo
➤ Promueven la construcción de ciudadanía de las mujeres (Conocer y ejercer sus derechos, y ejercerlos plenamente, participar en la toma de decisiones, desarrollar liderazgos democráticos, tener autonomía)	➤	No apoyan nuevos liderazgos, ni la rotación de cargos
	➤	No promueven la construcción de ciudadanía de las mujeres (Conocer sus derechos, ejercerlos plenamente, participar en la toma de decisiones, desarrollar liderazgos democráticos, tener autonomía)

A continuación sintetizamos para su reflexión, las características de los liderazgos democráticos y los de tipo tradicional autoritario, sin olvidar que, hasta ahora, los de tipo democrático no constituyen aún la mayoría y ubicarse en ellos constituye un reto a las inercias de nuestra vida política e institucional.

Como puede verse en el siguiente cuadro, los liderazgos de tipo democrático buscan responder al mandato de la ciudadanía, de las bases sociales del movimiento, del partido, etcétera, reafirmando sus capacidades de toma de decisiones, su ejercicio de la ciudadanía, y no utilizar las necesidades y carencias con fines de control, electorales o políticos.

Suponen también promover el conocimiento y apropiación de los derechos por parte de la ciudadanía, y los relevos, capacitación y desarrollo de nuevos liderazgos, para lograr una adecuada rotación y no el aferramiento al poder y los cargos. Como se puede observar, construir y consolidar liderazgos de tipo democrático, comprometidos además con la agenda de las mujeres y con la Equidad de Género, constituye aún un gran reto para las mujeres (y hombres) en nuestro país.

Hacia una nueva institucionalidad

Como parte del proceso de construcción de una cultura política de tipo democrático, encontramos un entorno institucional tradicional, clasificado por algunos analistas como “de baja calidad”, y una lucha constante por crear una institucionalidad pública de “alta calidad”, definiendo las políticas públicas como “interacciones,

alianzas y conflictos, en un marco institucional específico, entre los diferentes actores públicos, para- públicos y privados, para resolver un problema colectivo que requiere de acción concertada” (Subirats et al, 2009, en Repetto, 2010: 6).

La institucionalidad de las políticas públicas es el conjunto de reglas formales e informales, incluyendo las rutinas y costumbres organizacionales, que se ponen en funcionamiento para procesar y priorizar los problemas públicos, a la vez de enmarcar el contenido y la dinámica administrativa y política de las políticas sociales.

Fuente: Repetto, 2010: 6.

El reto actual a asumir es precisamente el construir en todos los niveles de gobierno, un marco institucional de política pública de alta calidad, que corresponda a un funcionamiento democrático, eficaz y eficiente de las estructuras gubernamentales.

En este reto, las mujeres que alcanzan un cargo de elección, enfrentan precisamente la decisión de quedarse en las inercias de la institucionalidad de “baja calidad”, o avanzar hacia las de alta calidad, haciendo distintas alianzas, asumiendo decisiones con integrantes del cabildo, según el caso, para conseguirlo.

A continuación se presentan los tipos ideales de institucionalidad, convocando a los lectores a la reflexión acerca de sus implicaciones, a la hora del ejercicio del cargo, por presidentes municipales, síndicos y regidores, y los miembros de la administración municipal.

TIPOS IDEALES DE INSTITUCIONALIDAD

Institucionalidad de política pública de baja calidad	Institucionalidad de política pública de alta calidad
Estructura de oportunidades cerrada y sesgada sólo a la recepción de demandas particularistas y sectoriales de grupos poderosos.	Canales abiertos a la recepción real y no solamente discursiva de las demandas de los grupos menos favorecidos de la sociedad.
Amplios márgenes de discrecionalidad.	Los decisores deben actuar siguiendo el marco de las responsabilidades.
Reglas difusas, o incluso, ausencia total de reglas formales, relacionadas con la definición o indefinición de responsabilidades en materia de la política pública en cuestión.	Reglas claras respecto a quién hace qué en el campo de las políticas públicas en cuestión, en función de las capacidades comparativas de cada actor involucrado.
Reglas informales que sustentan y reproducen cuestiones tales como el clientelismo o el paternalismo.	Reglas informales que favorecen la innovación y la creatividad en la gestión de política pública.
Escasos incentivos o ausencia de ellos para la rendición de cuentas.	Apropiados y transparentes sistemas de rendición de cuentas y criterios claros para definir premios y castigos.
Reglas difusas o ambiguas relacionadas con la operación de los programas e intervenciones concretas.	Reglas claras y conocidas por todas las personas involucradas, que definen con precisión los aspectos operativos de la gestión de la política pública.

Fuente: Repetto, 2010: 6.

Como puede verse, cuando una mujer pretende ejercer el cargo de acuerdo con el marco legal correspondiente, entrará en contradicción con añejas formas de la cultura política antidemocrática, lo que implicará la confrontación con grupos de poder en el gobierno, en la sociedad civil, en el partido mismo, así como con los poderes fácticos que operen en la región, además de los obstáculos específicos que se generan debido a su condición de mujer. A continuación se presentan algunos testimonios que muestran las acciones que algunas mujeres con cargo han logrado instrumentar como parte de acciones que impulsan una nueva institucionalidad.

Testimonios de acciones de mujeres con cargo, hacia la construcción de una nueva institucionalidad

Cuando iniciamos en el Ayuntamiento, nuestra gestión fue hacer diferentes diagnósticos que nos dieran a conocer las necesidades de mujeres, de

jóvenes, de gente de la tercera edad. De mujeres tenemos uno que nos permite saber lo que requieren las mujeres en las comunidades: las mujeres necesitan apoyos en relación a salud, a vivienda, a educación (Presidenta Municipal).

Desde que iniciamos empezamos a incentivar a la gente para que fuera a pagar [los impuestos], pero no iban [...] no teníamos ni siquiera para pagar la nómina, empezamos a disminuir sueldos a eventuales, directores, subdirectores, el Cabildo; un plan de austeridad tremendo, de ni siquiera prender los aires acondicionados en un lugar tan caluroso. Entonces dijimos; durante año y medio le pedimos a la ciudadanía que viniera a pagar, le estuvimos rogando, suplicando, tenemos que hacer algo, vamos a salir a cobrar a las comunidades. Y fue un éxito. También se implementó el “miércoles ciudadano”, para la atención de todos los ciudadanos del municipio y los “sábados comunitarios”, el equipo de trabajo de ayuntamiento y a veces también los regidores salen a las comunidades para seguirlos atendiendo (Presidenta Municipal).

Dentro del estado, [nuestro] municipio fue el primero y el único en el que desde el primer mes nos entregaron la cuenta pública a todos los regidores. Se

planteó que nos la entregaran con anticipación y se acordó y planteó que se permitiera revisar notas y facturas. Se aprobó, y ahorita por ejemplo, en el municipio cada mes dos regidores revisan notas y nóminas. Ya en el Cabildo los comisionados dirán si vieron algo anormal o no, aparte de que el resto del Cabildo tiene derecho a preguntar si algo no queda claro. Para el gobierno del estado lógicamente que esto ha sido su banderita, porque en muchos municipios ha sido problema inclusive grave, ya que todavía hoy en día tenemos compañeros regidores que son de nuestro partido y a los cuales no han tomado en cuenta para nada en la cuenta pública, o si es así, van y les avientan la cuenta pública en el escritorio para que la firmen (Regidora). (García, 1998: 200).

Al tesorero le hice firmar una cartita hecha de mi puño y letra en donde les digo: “Si gastas uno, dos o cinco pesos, que no sea correcto, tú me pagas y tú te vas a ir a la cárcel” (Presidenta Municipal).

Para nosotros uno de los temas centrales de la administración fue el tema de la participación ciudadana, y lo dividimos en cuatro temas: uno fue la organización ciudadana, que eran las Asociaciones de Vecinos; el otro tema fue el presupuesto participativo que lo llevamos a cabo durante dos años en donde consultamos a más de 1,500 personas en el tema del presupuesto. El tercero era “Yo le Voy a Hermosillo” y el cuarto fue la capacitación ciudadana con la Escuela de Vecinos. Entonces como parte de “Yo le Voy a Hermosillo”, nosotros definimos cinco aspectos que definían al buen hermosillense: cuidar el agua, respetar las señales de tránsito, mantener limpia la ciudad, participar de las decisiones de gobierno y ser solidario con las demás personas (Presidenta Municipal). (Briceño, 2007:182-183).

Fuente: Elaboración propia con base en testimonios retomados de Barrera y Massolo (coordinadoras), 2003; Barrera y Aguirre, 2003. También se citan testimonios de Briceño, 2007, y García, 1998, en cuyo caso la cita es referida directamente.

El ejercicio del cargo: mecanismos de exclusión y estrategias desarrolladas

Ya en el ejercicio del cargo, si las mujeres deciden llevar a cabo las tareas, funciones y compromisos correspondientes, encontrarán una serie de prácticas, sistemas de valores y factores diversos que funcionan como mecanismos de exclusión, en los cabildos y las administraciones de los gobiernos estatales y municipales, además de confrontar diversos grupos de interés, que operan en el escenario social y político en el que incide su acción como autoridades o funcionarias municipales. Frente a esta realidad, ellas desarrollan diversas estrategias en los diferentes espacios, buscando salir adelante y cumplir con sus funciones, como vemos en el siguiente cuadro, que conjunta una serie de testimonios que se asocian principalmente con el entorno cultural, que en lo general descalifican la capacidad de las mujeres en el ejercicio del cargo, ya que se considera que ellas no están en los espacios “que les son propios: la casa y el cuidado de la familia”, de ahí surge el no reconocimiento a la autoridad que asumen en algún cargo, el descrédito y el rechazo a que una mujer asuma una activa participación política. O bien, las cuestiones de carácter familiar que pueden ser factores de apoyo u obstaculización para continuar con el trabajo político.

Mujeres en el ejercicio del cargo y el entorno cultural.

MECANISMOS DE EXCLUSIÓN	TESTIMONIOS
<p>Descrédito a la palabra y desconocimiento de la autoridad de las mujeres con cargo.</p>	<p>Lamentablemente, creo que los obstáculos siempre son por parte de los varones, y es lógico ‘¿cómo una vieja va a ser más cabrona que ellos?’ y ‘esa vieja es hija de tal por cual, porque ¿quién se cree? Aquí los varones somos los que la movemos y no la dejaremos llegar’. Y bueno, te quieren boicotear por todos lados, inclusive van y les dicen a las comunidades: ‘no, no le crean, son puros chismes, al fin, ella ni está en el Ayuntamiento’...” (Regidora). Si es un problema, incluso con el personal que tenemos en el Ayuntamiento se me hace difícil, porque hay días en que el alcalde o el síndico tienen que salir a gestionar, cuando yo doy una orden o les digo qué es lo que hay que hacer, me contestan: “no nos va a mandar una mujer”. Si son obstáculos que tengo que enfrentar, pero gracias a Dios mis padres me enseñaron a ser fuerte y ahí estamos. En el cabildo si cuento con el apoyo (Regidora).</p>
<p>Dudas acerca de la capacidad de mando, dirigencia y negociación, de las mujeres con cargo.</p>	<p>En el cabildo...soy la única mujer, nuestro cabildo es muy pequeño y entonces el síndico es un hombre joven, pero como que también no creen, les cuesta mucho trabajo el entender que sea una mujer la que tenga prácticamente la cuestión ejecutiva, entonces siempre, no, pero ¿tú que vas a hacer? No, espérate. Momento: soy la Presidenta Municipal, no estoy aquí por mi cara bonita ni nada por el estilo... o sea, tengo que negociar mi trabajo, entonces ese es el primer filtro (Presidenta Municipal). (Cinta, 2007).</p>
<p>Ignorancia, apatía corrupción, e incluso agresividad machista, de parte del Presidente Municipal y otros funcionarios municipales.</p>	<p>Cuando llegué a la presidencia, yo escuchaba que decían ‘son de oposición’... Yo me sentí excluida. Incluso, el cubículo que me dieron es el más pequeño, ahí hace mucho calor, se trasmína el agua y si le dije al presidente ‘oiga presidente, se trasmína el agua’, y se empezó a reír y me dice ‘¿y si te compraras una sombrilla? [...] luego fui y le dije ‘oiga presidente, es que ¿sabe qué? que hace mucho calor, yo quisiera un ventilador o algo’ y me dice ‘bueno, lo que pasa es que tienes que tomar en cuenta que estás en la menopausia’... (Regidora).</p>
<p>El desprestigio como sanción: generar rumores en el ámbito del gobierno municipal, el Congreso local, el gobierno estatal, o en el partido, acerca de la vida sexual de las mujeres, acusándolas de conductas “impropias”, por las cuales habrían logrado ocupar el cargo u obtener los recursos. Presión de los chismes, maledicencias, etc., acerca de su conducta y sus ires y venires propios del cargo, que daña las relaciones familiares, incluso en los casos en que sí se cuenta con el apoyo del marido (lo cual no siempre sucede).</p>	<p>“[...] dijeron que yo había llegado porque me había acostado con el que más me había apoyado. Y me echaban las dos, entonces me decían ‘¿no las vas a callar?’, yo dije ‘no, déjalas que hablen, me gusta uno, a ese si me lo quisiera yo echar, el otro no me gusta tanto’ Entonces, como actué de esa manera cinica, ya no me dijeron nada...” (Regidora). Mi esposo y yo hemos tenido toda la confianza de decimos lo que hacemos, a dónde vamos, dónde estamos, yo siempre le digo va ha haber esto, voy a estar en tales lugares, mis hijos también siempre saben dónde estoy y si es posible siempre traigo a alguno de ellos, son mis guardaespaldas. A veces es algo que uno no puede romper así de repente y sobre todo porque si se tiene una que cuidar, pero también es un riesgo, por los rumores y los chismes sobre las personas. No ocurre lo mismo con los hombres... (Regidora).</p>

Fuente: Elaboración propia con base en testimonios retomados de Barrera y Massolo, 1998; Barrera y Massolo (coordinadoras), 2003; Barrera (editora), 2008; Barrera (editora), 2009. También se cita testimonio que corresponde a Cinta, 2007, en cuyo caso es referida directamente.

Las relaciones que se establecen en el cabildo y con la administración del gobierno municipal son también terrenos en donde se hacen evidentes muy diversos mecanismos de exclusión para las presidentas municipales, síndicas y regidoras. En el siguiente cuadro se presentan una serie de testimonios que dan cuenta de los problemas que han tenido que sortear para desempeñar el cargo en cuanto al

acceso a la información y a los recursos, en relación a la toma de decisiones, o en la presentación de propuestas que se verán minimizadas o incluso bloqueadas para lograr consensos entre los integrantes del cabildo, o enfrentar prácticas que fomentan la subordinación y sometimiento con el superior jerárquico.

Mujeres en el ejercicio del cargo. Relaciones con el Cabildo y la administración del

gobierno municipal.

MECANISMOS DE EXCLUSIÓN	TESTIMONIOS
<p>Reticencias acerca de la posibilidad de que una mujer desempeñe exitosamente el cargo de regidora, por parte de los mismos compañeros y compañeras del partido, o de los miembros del Cabildo, quienes consideran que son labores propias de varones.</p>	<p>Al principio de la administración algunos compañeros comentaban que difícilmente se iba a poder trabajar con mujeres, ya que en diversos casos se tenía que tratar los asuntos con los hombres y no era propia la intervención de la mujer. Pero no se daban cuenta que ahora, de diez personas con las que se tiene que tratar durante el día, seis son mujeres (Regidora).</p>
<p>Dificultades para tener acceso a la información sobre múltiples aspectos de la Administración Municipal, así como en cuanto a las decisiones y consensos dentro del Cabildo mismo. En ocasiones esto está relacionado al llamado voto por consigna o bloqueo faccioso, tanto si son de oposición como si no lo son.</p>	<p>El problema más grave con el que tropiezo [en la presidencia municipal] es que tengo a cuatro elementos que no están de acuerdo conmigo, que el síndico municipal, el regidor de educación, el suplente del síndico y ahí nombran a una persona que le llaman portero, el que carga las llaves de todos los servicios que tiene el municipio. Me han obstruido mis actividades, han organizado a las gentes para que me saquen de la presidencia. Llegó el momento en que tuvimos que llamar a una reunión general de vecinos, en donde ellos estaban seguros de que ya estaba fuera de la presidencia municipal (Presidenta Municipal).</p>
<p>Minimización de las propuestas de las regidoras, y el desinterés en ellas (No se escucha su voz), y se buscan espacios para el cabildeo donde no están incluidas. En ello influye su condición de minoría.</p>	<p>Nos excluyen, sobre todo por ejemplo en obra pública, cuando ellos ya saben qué se va a hacer, dónde se va a hacer, qué calle va a hacerse, y mientras uno dice ¡Ah! Todo se fue y nos pasó por aquí y no supimos cómo (...). Me he dado cuenta cuando a veces salen a algún municipio, que agarran caballos y ahí en el camino platican ¿sí? Porque una no sale ahí a ver unos caballos ¿verdad? (Regidora).</p>
<p>Dificultades en el acceso a los recursos para cumplir con el cargo. Una estrategia empleada es buscar apoyo de otros miembros del Cabildo o de la Administración Municipal, ya sean de su propio partido o de otro.</p>	<p>Si hubiera más mujeres en el Cabildo, yo creo que si serían más tomadas en cuenta, porque todavía percibo yo un dejo de la gente, de los hombres, de que pues dejen ahí, que “está bonito, es lindo que lo haga”, pero nada más. Pero realmente no se escuchan las propuestas u opiniones, o no sé dónde se hace el consenso, o dónde se hace el pre cabildeo que no está incluyéndonos, siempre se hacen cosas que yo no sé (Regidora).</p>
<p>Fomentar la subordinación y sometimiento de las mujeres participantes del Cabildo a las decisiones del ejecutivo municipal.</p>	<p>Fui y le di el oficio y me dijo que para que puedan salir del Cabildo con viáticos, teníamos que recibir una invitación, y me enseñó una invitación de las que le mandan del gobierno estatal. Entonces yo le contesté ¿Dónde ha visto usted que para ir a pedir, le mande invitación? Entonces nos agarramos del chongo en el Cabildo y no me quiso dar los viáticos... (Regidora).</p>
<p>Fomentar la subordinación y sometimiento de las mujeres participantes del Cabildo a las decisiones del ejecutivo municipal.</p>	<p>[...] desafortunadamente si encontré sobre todo mucha indiferencia dentro del Ayuntamiento, pero gracias a mi carácter yo me relaciono muy fácilmente con los demás, y encontré, por desgracia, más apoyo en regidores de oposición que en los mismos regidores de la fracción gobernante y también tuve apoyo del Secretario del Ayuntamiento (Regidora).</p> <p>Cuando el presidente municipal iba a dar su informe, quería que avaláramos ese informe cuando nos lo habían dado a las 7 de la noche y el informe era al día siguiente. Yo hablé con el regidor y el secretario y les dije yo no puedo avalar este informe, eran 175 mil pesos de viáticos en un año para ediles, cuando habían mandado solo 300 en todo el año [...] Dije yo no puedo, yo voy a armar mi contra-informe [...] el presidente se accidenta esa noche y se lastimó la cabeza, entonces por ley yo tenía que tomar la batuta del Ayuntamiento. Él por desconocimiento y por no leer, dijo que yo quería usurpar funciones, que quería quitarle su lugar. Y entonces se empezó a armar, cuando dijeron [los del pueblo] queremos informe, él quiso echamos a toda la gente en contra de nosotros. Yo lo bueno es que siempre he tenido mis documentos (Sindica). (Instituto Veracruzano de las Mujeres, 2009:104)</p>

Fuente: Elaboración propia con base en testimonios retomados de Barrera y Massolo, 1998; Barrera y Massolo, (coordinadoras), 2003; Barrera (editora), 2008; Barrera (editora), 2009. También se cita testimonio que corresponde al Instituto Veracruzano de las Mujeres, 2009, en cuyo caso es referido directamente.

En cuanto a los partidos políticos en general, los mecanismos de exclusión de las mujeres para alcanzar una candidatura y llegar a un cargo, operan a través de prácticas cotidianas, a pesar de los efectos de acciones afirmativas como el establecimiento de cuotas de género, principalmente porque ha prevalecido una cultura machista que poco ha favorecido a las mujeres. Si bien las mujeres representan numéricamente una fuerza importante en sus padrones como electoras, bases sociales y en muchos casos, como gestoras, la incorporación de ellas a las candidaturas y a los cargos, ha ido avanzando con dificultades,

primordialmente a partir del cumplimiento de las cuotas de género, por la presión de militantes y cuadros a favor de la equidad de género, aunque a veces plantean síndicas y regidoras que llegaron solamente “de relleno”. En el cuadro que sigue se exponen algunos testimonios que dan cuenta de los mecanismos utilizados y la estrategia que algunas han asumido con relación a los partidos políticos.

Mujeres en el ejercicio del cargo y relaciones con partidos políticos

MECANISMOS DE EXCLUSIÓN	TESTIMONIOS
Incorporación de las mujeres en las planillas y cuando llegan al cargo, el partido que las incluyó para cumplir con la cuota de género las excluye de asumir las funciones plenas del cargo.	Mi inscripción en la planilla se dio de una manera obligada, porque realmente al que querían era a mi esposo. Mi esposo fue el invitado, fue el que empezó a invitar en las campañas y resulta que al llegar al partido, traían su planilla bien hechecita de puros hombres, y les dijeron “no, tienen que incluir mujeres”. Entonces ya no sabían qué hacer, le dijeron “oye, tu esposa”, “bueno, mi esposa... y bueno aquí estoy. Entré por la cuota de equidad de género y me ha costado, porque ahora me dicen “no, tú estás aquí porque nosotros te pusimos y tienes que hacer esto, tienes que hacer el otro” (Regidora).
Acciones de presión de grupos de poder del partido político, con prácticas cuya intención es exhibirla “sola”, sin fuerza como gobernante, no reconociendo su capacidad de mando y liderazgo.	Lo más fuerte para mí políticamente hablando fue esta desvinculación que hubo con el partido y el sentir que el partido me había dejado sola. Y no solamente eso, sino que además quiso hacerme ver sola, y es muy fuerte y la verdad es que si me atrevo a decirlo es porque sucedió y porque como te decía hace un momento está documentado, está en los medios de comunicación y todo eso; pero yo creo que eso tuvo un costo para el partido, no creo que haya tenido un costo para mí en lo personal como presidenta municipal. A lo mejor el costo que voy a asumir también va a ser como política del PAN, pero como presidenta municipal la gente estuvo conmigo (y) no entendía qué pasaba con el PAN en relación a mí, y es que a veces a los partidos se les olvida que el que gobierna es el que tiene la posibilidad, si lo hace bien, de tener más cercanía con la gente y no la institución partidista (Presidenta Municipal). (Briceño, 2007:112).

Fuente: Elaboración propia con base en testimonio retomado de Barrera (editora), 2008. También se cita testimonio que corresponde a Briceño, 2007, en cuyo caso es referida directamente.

Violencia y acoso político

En casos extremos, las mujeres con cargo, así como las funcionarias, pueden ser objeto del llamado “acoso político”, pero en muchas ocasiones enfrentan diversas formas de violencia política, como se desprende de los testimonios recogidos en diversos cuadros hasta aquí presentados.

Tanto la violencia política como el acoso político tienen que ver con las acciones violentas que buscan impedir o restringir el

ejercicio de su cargo, obligarla a tomar decisiones contrarias a su voluntad, de sus principios y de la ley.

En el caso del acoso político, se trata específicamente de actos de persecución, hostigamiento o amenazas, incluidas las amenazas a su vida o la de su familia, como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

La Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL), define la “violencia política”, como:

Las acciones y/o conductas agresivas cometidas por una persona, por sí o a través de terceros, que causen daño físico, psicológico o sexual en contra de una mujer y/o su familia, en ejercicio de la representación política, para impedir y restringir el ejercicio de su cargo o inducir a tomar decisiones en contra de su voluntad, de sus principios y de la ley (ACOBOL, 2007).

Así mismo, define el concepto de “acoso político”, como:

El acto o conjunto de actos cometidos por una persona, por sí o a través de terceros, en contra de una mujer o de su familia, con el propósito de impedir y/o inducir a una acción u omisión, en el cumplimiento de sus funciones, derechos o deberes, mediante actos de presión a través de persecución, hostigamiento o amenazas efectuadas por cualquier medio (ACOBOL, 2007).

Fuente: Massolo, 2008.

Cuando nos encontramos en una reunión estatal de mujeres con cargos en los gobiernos estatal y municipal, o con un puesto de toma de decisiones en la administración pública estatal o municipal, una vez establecidos los canales de comunicación entre ellas, surgen los relatos diversos acerca de vivencias de diversas formas de violencia política enfrentadas, e incluso de acoso político, como ejemplificamos en el siguiente cuadro. Una vez más, encontramos una gama de respuestas y acciones emprendidas por ellas para enfrentar este tipo de situaciones.

Ejemplos de Violencia y Acoso Político a Mujeres con Cargo

Violencia política

En su momento, mi partido impugnó las votaciones al PRI por todo lo que hicieron, entonces a raíz de ahí, él empezó a estarme relegando, entonces me quedo con la comisión nada más de Drenaje y Alcantarillado, la cual ha obstaculizado en todo momento. En este caso, en una reunión, me dice “bueno, es que tú no me has presentado trabajos”, “señor alcalde ¿cómo te voy a presentar un trabajo si para hacerlo necesito las herramientas necesarias para poderme trasladar? No me proporcionas ni un vehículo para hacer mi rondín, si me voy toda

la mañana a supervisar alcantarillas, drenajes y todo eso, vas a la radio y dices que no trabajo, vas y dices que si no me da vergüenza nada más venir y cobrar mi quincena ”. En todo momento me ha obstaculizado, me ha desprestigiado, con notas periodísticas, durante todo el año. Me di a la tarea de hacerle conocimiento de esto al Congreso, al Instituto, y la verdad no hemos recibido el apoyo que en su momento quisiera y sí se siente uno impotente, porque digo “¿qué estoy haciendo aquí, si este hombre no me permite realizar el trabajo que yo quiero desempeñar?” Hay cero apoyo, incluso para las actas de nacimiento, si yo voy y lo solicito me lo niegan, yo no tengo ni viáticos, nada (Regidora).

Mi obstáculo yo lo mencionaba: mi profesión, soy contador público, tuve el encargo de Tesorera Municipal y sé que los dineros son difíciles de manejar y delicados, sobre todo. El hecho de hacer uno las observaciones me ha acarreado el problema de que yo no sea objeto de firmar ningún acta de cabildo, no firmar ningún estado financiero desde el año pasado, desde el mes de diciembre del año pasado a la fecha yo no he firmado estados financieros, tampoco he sido requerida para los cabildos. Pasan porque hacen el consenso con cada uno y ahí lo firman, es más, en el Acta de Cabildo, que el Secretario es el único que da fe, lo asienta, dice: “Estados financieros, revisados y firmados por la Comisión de Hacienda”, pero la Comisión de Hacienda es un órgano colegiado, desde ahí está la falsedad del documento. Desde luego ha habido obstáculos, porque finalmente no me dejan ejercer las funciones, la ley es bien clara y cómo me lo dijeron en el Congreso del Estado, “usted está para vigilar y custodiar, el vigilar es como espiar”; pero ustedes lo saben, ustedes van y se presentan a la Tesorería y ¡es un volteadero de papeles! (Síndica).

Acoso político

Estuve denunciando la corrupción, me fui a la Contraloría de la Federación a denunciar por el recurso del ramo 33, me fui a denunciar con todas las autoridades. Tuve que sentar al presidente municipal en el Congreso por

todas las anomalías que estaban haciendo. La respuesta fue 44 balazos de cuerno de chivo en mi casa. Me fueron a balacear mi casa, como a las dos y media de la mañana. Metí una denuncia penal, tanto en la Procuraduría como en la PGR (...) No se ha seguido la investigación (Regidora).

Desde que tomamos posesión, el siguiente día, el primer día de mi trabajo me esperé todo el santo día para hacer cabildo, para formar la Tesorera, el Secretario del Ayuntamiento y se terminó el día y no ha habido nada, el siguiente día tampoco, terminó ocho días, quince días, veinte días, un mes, ya vamos para dos meses y nunca se ha hecho ningún cabildo, él solo está trabajando. [...] Ya puse un conocimiento en Agente del Ministerio Público, di un conocimiento, que investigue hasta el fondo, yo no señalo quién está falsificando mi nombre, pero hay muchas falsificaciones de mi firma y mi sello. [...]Y eso es lo que ahorita estamos viendo el resultado, entonces ahí está trabajando él solo, no está trabajando conmigo, yo estoy aparte, me desconoce, me humilla, yo estoy sufriendo más cosas, viviendo en carne propia, estoy viendo las cosas malas de mi pueblo. Sí tengo apoyo en el municipio, porque el 13 de abril me fabricó marihuana el alcalde, me quitó el automóvil que traía, pero gracias a Dios sí me apoyó la gente. Yo no voy de acuerdo a la corrupción, y por eso él quería chisparme del Ayuntamiento, que yo tenía un vehículo del municipio, entonces de ahí fabricó la marihuana para que yo vaya a la cárcel, pero no lo pudo, él solito se le falló. Ese día cuando agarraron el vehículo yo no venía ahí, entonces no fui a la cárcel, fueron mi chofer y el otro compañero, ya salieron porque no nos encontraron pruebas, no hay nada, es su fabricación de él. Gracias a Dios ya terminó todo, me dieron la fianza, les dieron auto de libertad a los compañeros. He sido amenazada de muerte, también mi esposo, directo no, pero sí lo dijo [...] (Regidora).

Fuente: Elaboración propia con base en testimonios retomados de Barrera, 2008; Barrera (editora) 2009; Barrera (editora), 2008.

Frente a los casos, desgraciadamente en aumento, de violencia y acoso político vividos por las mujeres con cargo, resulta relevante recurrir a la denuncia, a la difusión por diferentes vías, siendo un factor estratégico y un reto a asumir, la organización y apoyo la formación de redes de mujeres que luchan por los Derechos Humanos de las Mujeres, y en especial, las redes de mujeres municipalistas en favor de las Políticas Públicas de Equidad de Género, en acción conjunta con los diversos movimientos feministas.

Comentarios finales

El avance que ha tenido la participación de las mujeres en la vida política del país es importante, aunque también es indudable que el camino transitado ha implicado enfrentar muchos obstáculos y resistencias al reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres, tanto para llegar a un cargo de elección como para participar en responsabilidades que conllevan asumir y ejercer el cargo en los gobiernos municipales.

La presencia de las mujeres en algunos de los espacios de la política nacional muestra avances importantes en cuanto al impulso a ciertos aspectos como la legislación sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, sobre la igualdad entre hombres y mujeres, a nivel federal y en la armonización correspondiente a nivel estatal en las entidades federativas. Sin embargo, es necesario destacar que el acceso a los cargos de elección, debe ejercerse como un derecho, por las mujeres, ya que actualmente no se reconoce suficientemente como tal, pues pareciera que se asume como una dádiva que los hombres brindan a las mujeres, como un premio o recompensa al trabajo político realizado por ellas en el partido, o a favor de algún personaje político, etcétera. Es necesario para las mujeres apropiarse del derecho a ejercer la ciudadanía, que adquiere una dimensión de gran potencial si al llegar a un cargo de elección, se asume al mismo tiempo el compromiso con la equidad de

género y las políticas públicas correspondientes.

En este contexto la capacitación para llegar y ejercer adecuadamente los distintos cargos de elección, resulta esencial y estratégica para impulsar el desarrollo de liderazgos femeninos y lograr con ello que se ejerzan las funciones inherentes al cargo y para la toma de decisiones. Tener acceso a la capacitación es un derecho como lo es el participar en la vida pública nacional: votar y ser votada.

Capacitarse y prepararse para las mujeres que ocuparán un cargo de elección resulta imprescindible, ya que ello permitirá adquirir los conocimientos sobre las funciones específicas del cargo, profundizar en los instrumentos sociales, económicos y jurídicos que implica el trabajo en la administración pública, así como estimular el desarrollo de habilidades y capacidades para su desempeño. Por ello resulta necesario hacer efectiva la aplicación del dos por ciento de los recursos que reciben los partidos políticos para la capacitación y formación de las mujeres, como una estrategia fundamental para promover el desarrollo de liderazgos políticos democráticos de las mujeres, comprometidos con la equidad de género.

No es suficiente, por tanto, con que lleguen más mujeres a los cargos de elección o como funcionarias públicas, si lo hacen para promover medidas o programas de corte asistencialista o paternalista, concibiendo a las mujeres como grupos vulnerables en sus roles tradicionales y como beneficiarias pasivas; lo esencial es el compromiso de fomentar y propiciar la realización de diagnósticos participativos sobre la situación de las mujeres en el municipio, la formulación de políticas públicas con enfoque de género en su ámbito de actuación, a fin de lograr impulsar el avance de las mujeres, la eliminación de las brechas de género en las diversas áreas de la vida social, y el acceso a espacios de toma de decisiones de manera más equitativa, promoviendo la apropiación de sus derechos por parte de las mujeres, y una relación de los gobiernos con ellas, como

ciudadanas y agentes activas del desarrollo. En ese sentido deberá ir la capacitación de las mujeres en los partidos políticos, aspirantes a los cargos de presidenta municipal, síndica y regidora.

De otra parte, como puede observarse en los testimonios arriba presentados, si bien es difícil y accidentado el camino para llegar a ocupar un cargo de elección en los Ayuntamientos, es todavía más azaroso y cuesta arriba tratar de ejercerlo de manera efectiva, eficiente y eficaz, pues se tocan intereses e inercias propias de la institucionalidad propiciada por una cultura política antidemocrática, con liderazgos machistas, antidemocráticos, clientelares, que obstaculizan la construcción de ciudadanía por las mujeres. En este contexto, operan diversos mecanismos de exclusión de las mujeres de la toma de decisiones en el cabildo, y desafortunadamente cada vez con más frecuencia, encontramos casos extremos de violencia y acoso político hacia las presidentas municipales, síndicas y regidoras, por lo que resulta urgente asumir el reto de crear espacios de interlocución y generar redes de mujeres con cargos en los cabildos, comprometidas con la equidad de género en sus municipios y el avance de los gobiernos municipales en esa dirección.

LITERATURA CITADA

- Barrera Bassols, Dalia y Alejandra Massolo (coords.). 1998. **Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos.** PIEM/COLMEX, México.
- Barrera Bassols, Dalia e Irma Aguirre Pérez. 2003. **Liderazgos femeninos y políticas públicas a favor de las mujeres en los gobiernos locales en México.** En Barrera Bassols, Dalia y Alejandra Massolo (compiladoras), *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.* INMUJERES, PNUD, GIMTRAP, A. C., México. pp. 105-171.
- Barrera Bassols, Dalia e Irma Aguirre Pérez. 2003. **Participación política de las mujeres.** La experiencia en México. CONACULTA/INAH, México, 2003a.
- Barrera Bassols, Dalia y Alejandra Massolo (coords.). 2003. **Memoria del Primer**

- Encuentro Nacional de Presidentas Municipales.** Instituto Nacional de las Mujeres, México.
- Barrera Bassols, Dalia. 2008. **Representaciones sobre el poder y mecanismos de exclusión de las mujeres en el cabildo.** ponencia en *Coloquio Género, Cultura, Discurso y Poder*, ENAH, 7 al 9 de octubre, México, D.F.
- Barrera Bassols, Dalia (editora). 2008. **I Encuentro de Presidentas Municipales, Síndicas y Regidoras de los gobiernos municipales del estado de Guerrero.** GIMTRAP A.C./Secretaría de la Mujer del Gobierno del estado de Guerrero, México.
- Barrera Bassols, Dalia (editora). 2009. **Encuentro Estatal de presidentas municipales, síndicas y regidoras del estado de Veracruz (Memoria),** Instituto Veracruzano de las Mujeres, México.
- Briceño Zuloaga, María Wendy, 2007. **Una entre muchos. El gobierno municipal de una alcaldesa. El caso de Hermosillo (2003-2006), capital de Sonora.** El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, Tesis de Maestría, México.
- CEDAW. 2009. **Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer,** Inmujeres, México.
- Cinta Loáiza, Dulce María. 2007. **Género y Participación Política. Las Veracruzanos: entre lo público y privado.** Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho, Madrid.
- García Salgado, Felicitas. 1998. **Vale la Pena aceptar el reto,** en Barrera Bassols, Dalia y Alejandra Massolo (coords.), *Mujeres de gobiernan municipios. Experiencias, aporte y retos*, El Colegio de México, México, pp. 195-202.
- Instituto Nacional de las Mujeres. 2009. **Género y Desarrollo. Cuadernos de Trabajo sobre Género,** Inmujeres, México.
- Instituto Nacional de las Mujeres. **Las Mujeres en la toma de decisiones. Participación femenina en los poderes del Estado.** www.cedoc.inmujeres.gob.mx
- Instituto Veracruzano de las Mujeres. 2009. **Diagnóstico sobre la situación de las mujeres con enfoque de género en la Sierra de Zongolica y Santa Martha del Estado de Veracruz.** Gobierno del Estado de Veracruz-Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas-Instituto Veracruzano de las Mujeres, Xalapa, Veracruz.
- Lovera, Sara. **Foro Hemisférico: La ciudadanía de las mujeres está incompleta.** Agencia Servicio de Noticias de la Mujer de Latinoamérica y El Caribe-SEMIac semcuba@ceniai.inf.cu (consulta 26 abril, 2011).
- Massolo, Alejandra, Dalia Barrera Bassols e Irma Aguirre Pérez. 2006. **Taller de equidad de género en los gobiernos municipales.** GIMTRAP, A. C., México.
- Massolo, Alejandra, Dalia Barrera Bassols e Irma Aguirre Pérez. 2006. **Manual hacia un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el municipio con enfoque de género.** SEDESOL, INDESOL, GIMTRAP, A. C., México.
- Massolo, Alejandra. 2006. **Participación Política de las Mujeres en el Ámbito Local en América Latina.** Agencia Española de Cooperación Internacional, UN-INSTRAW, Santo Domingo.
- Massolo, Alejandra. 2008. **El derecho y el reto de las mujeres a participar en el gobierno de los municipios. El papel de las regidoras,** en Dalia Barrera Bassols (Editora), *I Encuentro estatal de presidentas municipales, síndicas y regidoras de los gobiernos municipales del estado de Guerrero,* SEMUJER/GIMTRAP A.C., México. pp. 136-164.
- Olivares Pérez, Yolanda. 2006. **Mujeres en puestos de elección popular en Veracruz.** Instituto Nacional de las Mujeres-Universidad de Xalapa. México.
- Pedroza de la Llave, Susana Thalía. **Los derechos humanos y políticos de las mujeres.** <http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2253/14.pdf>
- Repetto, Fabián. 2005. **La dimensión política de la coordinación de programas y políticas sociales: una aproximación teórica y algunas referencias prácticas en América Latina,** en Repetto, Fabián, Contreras, C. Manuel E., *La gerencia social ante los nuevos retos del desarrollo social en América Latina,* Inter-American Development Bank, Interamerican Institute for Social Development. Guatemala.
- Repetto, Fabián. 2010. **Conferencia: La política de las políticas públicas,** *Curso de liderazgo en las políticas públicas para la*

ciudadanía, Santo Domingo, 18 de octubre de 2010.

Dalia Barrera Bassols

Licenciada en Economía, Maestra en Economía y Doctora en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es Profesora-Investigadora de la División de Posgrado de la Escuela Nacional de Antropología e Historia y miembro del Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, GIMTRAP, A.C. Ha realizado labor docente y de investigación, sobre los temas de participación política de las mujeres en México, mujeres y gobiernos municipales y delegacionales, mujeres y partidos políticos, políticas públicas de equidad de género en los gobiernos municipales, y ha publicado numerosos artículos, libros y materiales didácticos al respecto. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores. barredi2001@yahoo.com.mx

Blanca Suárez San Román

Socióloga. Coordinó junto con Emma Zapata Martelo el 4to. Y 5to. Ciclo del Programa de Estudios Macroeconómicos Sociales Aplicados (PEMSA) auspiciados por la Fundación Ford y la Fundación Rockefeller. Como resultado de esa coordinación se publicó en diciembre de 2004, el libro *Remesas. Milagros y mucho más realizan las mujeres indígenas y campesinas*. Otros libros como coautora con Paloma Bonfil: *Entre el corazón y la necesidad. Microempresas familiares en el medio rural*. GIMTRAP, México, 2004; *Las Microempresas familiares urbanas. Un mecanismo de sobrevivencia para las mujeres en condiciones de pobreza*. GIMTRAP, México, 2003; *De la tradición al mercado. Microempresas de mujeres artesanas*. México, GIMTRAP, 2001. Las más recientes publicaciones: *La jornada de trabajo de las mujeres campesinas e indígenas en los proyectos productivos*, en Emma Zapata Marte y Josefina López Zavala (Coords.) *La integración económica de las mujeres rurales: un enfoque de género*. México, PROMUSAG Secretaría de la Reforma Agraria, 2005. *Las mujeres que trabajan y los sistemas de financiamiento*, en María del Carmen del Valle Rivera y Eckart Boege (Coords.) *Manejo de los recursos naturales y tecnológicos en el marco de la globalización*, México, AMER, Gobierno de Zacatecas y CONACYT, 2005. *Institución de adscripción: Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (GIMTRAP, A. C.)*. suarezblanca@yahoo.com.mx